Grupo ep Aguas de Malambo PRUEBA DE ENTREGA REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P NOMBRE DE QUIEN ENTREGA **DESTINATARIO:** J. J. N. Z. NOMBRE **HECTOR FABIO SERPA PALACIO** REGISTRO O CC: 2.041 253 DIRECCIÓN CR 9 B SUR CL 15 B -17 TIPO DE COMUNICACIÓN FECHA DE ENVIO 01/10/2025 Citación O Inicio de actuación MUNICIPIO MALAMBO Aviso Interrupción de términos RECIBIÓ: Oficio de respuesta 0 Carta de cobro FIRMA NÚMERO DE PQR NOMBRE PQR-12991026-G9R5 CC **CAUSAS DE DEVOLUCION** TELÉFONO Casa Sola Se traslado 01. 10 2025 . FECHA Y HORA Casa Vacia Fuerza mayor DE ENTREGA OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN INA

CON CONTRO DE Direccion Errada Se nego a recibir Direccion no existe Zona de alto riesgo El cliente no permanece No hay quien reciba Faltan datos en la direccion Se desconoce al cliente consecutivo N°



Señor (a).

HECTOR FABIO SERPA PALACIO

PQR-12991026-G9R5A

CR 9 B SUR CL 15 B -17 MALAMBO, Atlántico Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12991026-G9R5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 22/09/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ANA KARINA RIVERO PEREZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000195660017-4-1

ATC-FR-35 V06 08/09/2023



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro:

PQR-12991026-G9R5

Fecha Creación:

02/09/2025 01:29:16 PM

Contacto:

Hector Fabio Serpa Palacio

Instalación:

198433000195660017

Dirección:

CR 9 B SUR CL 15 B -17

Meses Reclamados:

Agosto-2025;

Servicio:

Agua Potable Malambo

Municipio:

MALAMBO

Causa:

Cobros por promedio

Departamento:

Atlántico

Detalle de lo solicitado:

USUARIO REPORTA QUE CUENTA CON UN MEDIDOR EN TERRENO Y NO SE LE ESTA FACTURANDO POR DIFERENCIA, SOLICITA VERIFICAR Y REGISTRAR.

Nro. Respuesta:

PQR-12991026-G9R5

Fecha Respuesta:

22/09/2025 11:26:00 AM

Resultado:

No Accede

Decisión:

Teniendo en cuenta la reclamación presentada con relación al consumo facturado en periodo AGOSTO 2025, procede a manifestarle lo siguiente: El cobro del consumo promedio se realiza de acuerdo con lo establecido en el inciso 2º del artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el cual indica: "Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales." Por lo anterior, la misma ley faculta a los prestadores de servicios públicos domiciliarios a cobrar con base en consumos promedios cuando no es posible determinar con exactitud el consumo real de los inmuebles. El consumo promedio de 10m3 corresponde al establecido con base en los consumos promedios de con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares. En atención a su reclamación la empresa realizó visita al inmueble mediante orden de servicio 585788870 con fecha 08-09-2025 indica lo siguiente: "Marca: control agua, Serie: 22090104 , Lectura: 25, Funciona: vivienda, Nadie en la instalacion, ademas: se toca varias veces nadie atiende se observa equipo de medida quieto... En segunda visita al inmueble mediante orden de servicio 587840533 con fecha 13-09-2025 indica lo siguiente: Marca: ControlAgua, Serie: 90104, Lectura: 25, Funciona: usuario usente no hay quien atienda, se evidencia medidor instalado.Troca con otra instalacion X, Surte otras instalaciones X Por lo anterior, se procede a generar orden de registro del medidor con la lectura respectiva para que en los siguientes periodos sea medido el consumo, pues importante conocer el nivel de uso del servicio por parte del usuario, a fin de que el precio cobrado corresponda a lo consumido realmente por el usuario. En consecuencia, a lo anterior, se confirma el consumo facturado en el periodo de AGOSTO por lo antes mencionado.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Ina les pos

ANA KARINA RIVERO PEREZ Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

1

n Grupo-epm Aguas de Malambo PRUEBA DE ENTREGA NOMBRE DE QUIEN ENTREGA REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P DESTINATARIO: J.J. A.2. NOMBRE REGISTRO O CC: **HECTOR FABIO SERPA PALACIO** 72041257 DIRECCIÓN CR 9B SUR CL 15 B -17 TIPO DE COMUNICACIÓN FECHA DE ENVIO 23/09/2025 X Inicio de actuación Citación MUNICIPIO MALAMBO 0 Interrupción de términos Aviso RECIBIÓ: 0 Oficio de respuesta Carta de cobro FIRMA NÚMERO DE PQR NOMBRE PQR-12991026-G9R5 **CAUSAS DE DEVOLUCION** TELÉFONO Casa Sola Se traslado FECHA Y HORA Casa Vacia Fuerza mayor DE ENTREGA Direccion Errada Se nego a recibir OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN Zona de alto riesgo CHECKLONES DE DEVOLUCION

CHECKLONES DE DEVOLUCIONES DE DEVOLUCION

CHECKLONES DE DEVOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE DEVOLUCIONES

CHECKLONES DE DEVOLUCIONES DE DEVOLUCIONES

CHECKLONES DE DEVOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE DEVOLUCIONES

CHECKLONES DE DEVOLUCIONES DE DEVOLUCIONES

CHECKLONES DE DEVOLUCIONES D Direccion no existe El cliente no permanece No hay quien reciba Faltan datos en la direccion Se desconoce al cliente consecutivo N°

Medellín, 22 de Septiembre de 2025



PQR-12991026-G9R5C

Señor (a). **HECTOR FABIO SERPA PALACIO**CR 9 B SUR CL 15 B -17

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Citación para notificación personal.

Requerimiento: PQR-12991026-G9R5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/ o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ANA KARINA RIVERO PEREZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000195660017-4-1

ATC-FR-29 V02 08/09/2023

			÷
	-		
			I